

Jerez de la Frontera  
y Sanlúcar de Barrameda  
21, 22 y 23 de octubre de 2022

**XXVII CONGRESO NACIONAL  
Y XVIII IBEROAMERICANO  
DE HISTORIA DE LA  
VETERINARIA**



ORGANIZADORES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
HISTORIA DE LA VETERINARIA

PATROCINADORES



COLABORADORES INSTITUCIONALES



**XXVII CONGRESO NACIONAL  
Y XVIII IBEROAMERICANO  
DE HISTORIA DE LA  
VETERINARIA**

**AUTORES:** Francisco Gil Cano (*cano@um.es*)

*Catedrático de Anatomía y Embriología. Profesor de Historia de la Veterinaria. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia.*

Mauricio Gil Cano (*mauriciojaviergil@gmail.com*)

*Licenciado en Geografía e Historia. Máster en gestión cultural.*

*Poeta y escritor.*

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL PERIODO 1934-1941**

*Comunicación dedicada a la memoria de nuestro abuelo Rafael Cano Sánchez*

### **RESUMEN**

En este trabajo analizamos la organización y funcionamiento de la Casa Matadero de Jerez de la Frontera entre los años 1934 y 1941. Hemos consultado expedientes, folletos, documentos y legajos que se conservan en el Archivo Municipal de esta ciudad. La organización de la Casa Matadero de Jerez está recogida en los reglamentos publicados en 1884 y 1900. Según estos reglamentos, el personal del establecimiento estaba integrado por dos inspectores de carnes (profesores veterinarios), un alcaide, un pagador (auxiliar de la alcaldía), un llavero, seis oficiales de matanza y un mozo de limpieza. Los inspectores de carnes debían asistir diariamente al establecimiento a la hora de la matanza practicando dos reconocimientos si la matanza era por la mañana, o tres, en caso de ser por la tarde. Entre los inspectores municipales veterinarios del periodo estudiado aportamos datos de Rafael Cano Sánchez, que durante 25 años dirigió el matadero jerezano (1938-1963). El estudio realizado nos ha permitido conocer el número de reses sacrificadas de ganado vacuno, ganado lanar y ganado de cerda gracias a los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente el pagador de la Casa-Matadero enviaba al interventor de fondos municipales de la alcaldía jerezana. Hemos comprobado que durante los años de guerra civil (1936-1939), el matadero incrementó notablemente su actividad en comparación con los años precedentes de 1934 y 1935, sacrificándose un mayor número de animales, principalmente ganado porcino y lanar (ovejas y cabras). El incremento observado podría estar relacionado con la necesidad de provisionar carne a las tropas del llamado bando nacional.

## **ORGANIZATION AND OPERATION OF THE SLAUGHTERHOUSE OF JEREZ DE LA FRONTERA DURING THE 1934-1941 PERIOD**

*Communication dedicated to the memory of our grandfather Rafael Cano Sánchez*

### **SUMMARY**

In this work we analyze the organization of the Jerez de la Frontera Slaughterhouse between 1934 and 1941. We have consulted files, brochures, and documents that are kept in the Municipal Archive of Jerez de la Frontera. The organization of the Jerez Slaughterhouse is reflected in the regulations published in 1884 and 1900. According to these regulations, the staff of the establishment was made up of two Meat Inspectors (Veterinarians), a warden, a paymaster (assistant to the mayor's office),

a keychain, six slaughter officers and a cleaning man. The Meat Inspectors had to attend the establishment daily at the time of the slaughter, carrying out two surveys if the slaughter was in the morning, or three, if it was in the afternoon. Among the Municipal Veterinary Inspectors of the period studied, we provide data on Rafael Cano Sánchez, who directed the Jerez slaughterhouse for 25 years (1938-1963). The study carried out has allowed us to know the number of cattle, sheep and goat and pigs slaughtered, thanks to the “expressive or demonstrative statements” that the payer of the -Slaughterhouse sent monthly to the inspector of municipal funds of the Jerez mayor’s office. We have verified that during the years of civil war (1936-1939), the slaughterhouse notably increased its activity compared to the preceding years of 1934 and 1935, slaughtering a greater number of animals, mainly pigs and sheep and goats. The observed increase could be related to the need to supply meat to the soldiers of the so-called National troops.

## INTRODUCCIÓN

Algunas investigaciones señalan que en los años 30 del siglo XVI existían en Jerez de la Frontera las llamadas carnicerías reales<sup>1</sup>, donde además de la venta de carne también se procedía al sacrificio y manipulación de los animales de abasto. Estas carnicerías estaban instaladas en la plaza del Arenal, lugar donde finalizaban los caminos que partían de Medina Sidonia y Arcos de la Frontera y por donde circulaba el ganado que proporcionaba la carne a los jerezanos. Se sabe que a finales del siglo XVI los residuos generados por el sacrificio de los animales, las aguas sanguinolentas y el mal olor existente, obligaron a las autoridades a estudiar el traslado de las actividades relacionadas con el sacrificio animal a las afueras de la población, si bien la venta de carnes continuó en la plaza del Arenal. No se han encontrado datos que confirmen este traslado, aunque se sabe

que, en 1792 el arquitecto José de Vargas levantó un nuevo edificio para albergar el matadero. Este edificio fue construido en uno de los extremos de la ciudad, concretamente al final de la calle Arcos en la zona conocida como la Albarizuela. El desarrollo urbanístico que tuvo lugar en el siglo XIX con la creación de viviendas y bodegas en torno al matadero permitió otorgar a la calle donde se ubicaba, el nombre de “calle matadero”, denominación que todavía existe (Aroca, 2002; 2014)<sup>2</sup>. El matadero levantado en 1792 desarrollará su actividad hasta mediados del siglo XX donde debido a la expansión urbana, se decide trasladar en 1953 a la barriada de La Asunción.

El objetivo principal de esta comunicación es conocer la organización y funcionamiento de la Casa Matadero de

1 Jerez, tiempos pasados historias, curiosidades, recuerdos y anécdotas: Las reales carnicerías y el matadero. Diario de Jerez: [https://www.diariodejerez.es/jerez/reales-carnicerias-matadero\\_0\\_623638066.html](https://www.diariodejerez.es/jerez/reales-carnicerias-matadero_0_623638066.html)

2 Aroca Vicenti, F.: *-Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*. Centro Universitario de Estudios Sociales. Jerez, 2002, pp. 77-80.

Sobre arquitectura pública durante el siglo XVIII en Jerez. *I Jornadas de Historia del Arte en Jerez de la Frontera*. 2014. *Arquitectura y diseño de la ciudad desde el siglo XVI hasta Isabel II*. Asociación Jerezana Amigos del Archivo. Jerez, 2014. pp. 107-160

Jerez de la Frontera entre los años 1934 y 1941 destacando las funciones desempeñadas por los inspectores municipales veterinarios. El periodo elegido, 1934-1941, abarca dos años previos al inicio de la guerra civil, los años en que se desarrolló la contienda y dos años posteriores a su final, con el fin de conocer la influencia de la guerra en la actividad del matadero municipal.

## **MATERIAL Y MÉTODOS**

Para realizar el trabajo hemos consultado expedientes, legajos, reglamentos, protocolos y documentos varios que se conservan en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF), abarcando el periodo comprendido entre los años 1934 y 1941. Algunos de estos documentos se encuentran digitalizados y están disponibles en la propia web del archivo<sup>3</sup>, si bien la mayoría de ellos han podido ser consultados gracias a la amabilidad y disposición de sus funcionarios y especialmente del jefe de la Unidad, D. Cristóbal Orellana González, a quienes desde estas líneas mostramos nuestro más sincero agradecimiento.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los reglamentos de la Casa Matadero de Jerez de la Frontera publicados en 1884 y 1900 son muy similares y a raíz de la documentación analizada parecen estar vigentes en el periodo estudiado. Según estos reglamentos, el personal del establecimiento estaba integrado por dos inspectores de carnes (profesores veterinarios) que alternaban por quincenas en mercados y matadero, un alcaide, un pagador (auxiliar de la

alcaldía), un llavero, seis oficiales de matanza y un mozo de limpieza. Los inspectores de carnes debían asistir diariamente al establecimiento a la hora de la matanza practicando dos reconocimientos si la matanza era por la mañana, uno antes de sacrificar la res y otro después de estar la canal; en caso de ser por la tarde se les obligaba a tres, dos antes de morir y uno después, poniendo en conocimiento del Sr. Regidor las que consideraran nocivas para la salud. También tenían que presentar anualmente al Excmo. Ayuntamiento una relación detallada de todas las reses que hubieran ordenado inutilizar por nocivas, con expresión de sus clases y enfermedades. Desafortunadamente, no hemos encontrado en el Archivo referencia alguna a estos informes que serían de gran interés para la historia de la Veterinaria. Asimismo, debían comunicar al Sr. Regidor cualquier foco de infección que se notase en las dependencias y evacuar cuantos informes fueran solicitados por el Sr. Gobernador o alcalde relacionados con el ramo de carnes de cara a un mejor servicio público. Eran responsables de emitir certificados sobre el estado sanitario de las reses, además de practicar un reconocimiento facultativo de los despojos de las reses degolladas. Y, por último, advertir de todas las faltas relacionadas directa o indirectamente con el estado de las carnes, el poco primor de los oficiales de matanza en sus respectivas operaciones, así como cualquier alteración en el orden establecido. En los documentos estudiados hemos encontrado referencias a tres de estos inspectores veterinarios municipales: D. José Agüera Román<sup>4</sup> (interino desde

<sup>3</sup> [https://www.jerez.es/webs\\_municipales/turismo\\_cultura\\_y\\_fiestas/servicios/archivo\\_municipal/](https://www.jerez.es/webs_municipales/turismo_cultura_y_fiestas/servicios/archivo_municipal/)

<sup>4</sup> D. José Agüera Román perteneció a una gran familia veterinaria perpetuada en el tiempo y era el padre de D. Aure-

el 5-IX-1924 y con plaza en propiedad desde el 16-X-1925); D. Rafael Cano Sánchez (interino desde el 30-IV-1926 y con plaza en propiedad desde el 22-X-1932); D. Guillermo Muñoz Custodio (interino desde el 30-VI-1933 y con plaza en propiedad desde el 10-VII-1933). Haremos especial mención a D. Rafael Cano Sánchez (Córdoba 6-X-1893; Jerez de la Frontera, 3-III-1974), que durante 25 años desempeñó el cargo de director del matadero. Natural de Córdoba, el 15 de junio de 1915 obtuvo el título de licenciado en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Su ficha de colegiación se conserva en el archivo del colegio gaditano y hemos tenido acceso a la misma gracias a la gentileza de sus actuales dirigentes. Según consta en esta ficha, Rafael Cano comenzó a trabajar como veterinario oficial en una fábrica de embutidos de Jerez, si bien como veterinario municipal su primer destino fue el mercado de abastos. A través de la revista "La semana veterinaria" sabemos que Rafael Cano Sánchez aparece en el escalafón provincial de inspectores veterinarios municipales en el puesto 2689 de un total de 3397<sup>5</sup>, habiendo desempeñado esta actividad durante 6 años, 4 meses y 27 días, según resolución publicada con fecha de 20 de diciembre de 1934<sup>6</sup>. En 1935 era jefe de la sección de Veterinaria e inspector de alimentos

(en calidad de interino), del laboratorio municipal de higiene de Jerez<sup>7</sup> y ese mismo año ya trabajaba como inspector en la Casa Matadero pues con fecha 10 de septiembre manda incinerar una cabra muerta por asfixia y ya no aparece como personal adscrito al laboratorio municipal de higiene en la memoria de 1936 y en la de años posteriores (estas memorias se pueden consultar gracias a que se encuentran digitalizadas por el AMJF). En su ficha de colegiación consta también que ocupaba el cargo de director desde el 1 de agosto de 1938<sup>8</sup>. Su familia ha conservado el carnet de identidad de inspector municipal veterinario (figura 1) expedido el 6 de mayo de 1940 por el Ministerio de Agricultura (Dirección General de Ganadería), donde además de su fotografía, nombre y cargo, se puede leer: *A los efectos de la R.O. de Gobernación de 13 de septiembre de 1928, dispongo que los Agentes de la Autoridad auxilien al titular de este carnet en el cumplimiento de su misión, con el reconocimiento de la Autoridad Sanitaria que representan* (firmado por el Gobernador Civil de Cádiz). Rafael Cano Sánchez era hijo de Diego Cano López (veterinario militar y clínico muy apreciado en Jerez) y hermanastro de Francisco Gómez Sánchez, también veterinario militar héroe de la carga de Taxdirt.<sup>9</sup> Abuelo de los autores de

---

lio Agüera Muñoz, veterinario muy conocido en Jerez ligado al mundo del toro, del caballo y al matadero. Algunas referencias sobre su persona y su familia figuran en un artículo firmado por Rafael Lorente Herrera (<https://www.lavozdigital.es/cadiz/20080621/jerez/aguera-saga-veterinarios-20080621.html>)

5 [chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcjgclefindmkaj/https://ddd.uab.cat/pub/semvet/semvet\\_a1935m5d5-12y19n958-959.pdf](chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcjgclefindmkaj/https://ddd.uab.cat/pub/semvet/semvet_a1935m5d5-12y19n958-959.pdf)

6 Por decreto de 20-XI-1931 se unifican los servicios veterinarios municipales, creándose el cuerpo de inspectores veterinarios municipales

7 Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Laboratorio Municipal de Higiene. Memoria de los trabajos realizados durante el año 1935 redactada por el director José Estrade Camuñez. Jerez 1936. Tipografía Municipal. [https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Archivo\\_Municipal/Folletos/340.pdf](https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Archivo_Municipal/Folletos/340.pdf)

8 El reglamento de inspectores municipales veterinarios de 14-VI-1935 establece entre sus funciones la dirección del matadero municipal.

9 Francisco Gil Cano, Alfonso Orellana Cano y Patricio Cano de Miguel. 2018. "Francisco Gómez Sánchez (1879-1939), veterinario militar héroe de la carga de Taxdirt (parte I)". Libro de Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria (Almería, 2018), pp.: 303-309

esta comunicación, dirigió el matadero municipal de Jerez durante 35 años, viviendo con su familia en la casa habilitada tanto en el matadero del barrio de la Albarizuela como en el de la barriada de la Asunción. Al jubilarse en noviembre de 1963, sus compañeros le rindieron un sentido homenaje donde destacaron sus dotes de amistad, modestia, honestidad, maestría y entrega total en su vida profesional. Dicho homenaje fue noticia en la prensa local<sup>10</sup>. Rafael Cano Sánchez fue sin duda alguna un digno representante de todos aquellos inspectores municipales veterinarios que velaron por la salubridad de los alimentos en tiempos muy difíciles y complicados.

A partir de los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente el pagador<sup>11</sup> de la Casa-Matadero con el visto bueno del Alcaide<sup>12</sup> remitían al interventor de fondos municipales de la alcaldía jerezana, hemos tenido acceso al número de animales sacrificados. En estos “estados” consta el número de reses sacrificadas de ganado vacuno (diferenciado en rastras, añejos, erales, utrerros, novillos, vacas, toros y bueyes), ganado lanar (borregos, carneros, ovejas), ganado cabrío (cabras, machos castrados y chivas) y ganado de cerda (puercos y primales). También hacían referencia al dinero recaudado por los derechos de degüello, de tripería y pieles.

Año	Cerdos	Lanares	Vacuno
1935	4993	4905	3642
1936	6362	4916	3865
1937	6370	6222	4044

Tabla I. Número de animales sacrificados anualmente en el matadero municipal de Jerez tras el sumatorio realizado a partir de los “estados expresivos o demostrativos” que mensualmente emitía el auxiliar pagador a la alcaldía.

Del legajo 0926 expediente 20085 titulado, “Reses sacrificadas en el Matadero Municipal, 1933-1937”, se conservan todos los informes mensuales de los años 1935, 1936 y 1937. Del año 1934 faltan los datos de los meses de marzo, abril y julio y de 1933 solo encontramos lo referido al mes de abril. En la tabla I exponemos el número de animales sacrificados de los años completos (1935-1937) referidos como “cerdos”, “lanares” (agrupa a ovinos y caprinos) y “vacuno” tal y como aparecen en los informes remitidos por el alcaide. Se aprecia claramente que durante los años de guerra la Casa Matadero de Jerez de la Frontera incrementó notablemente su actividad en comparación con los años precedentes de 1934 y 1935. Esta mayor actividad guarda relación con un mayor número de animales sacrificados principalmente ganado porcino y lanar (ovejas y cabras). El incremento podría estar relacionado con la necesidad de provisionar carne a las tropas del llamado bando nacional, ya que la ciudad de Jerez y casi toda Andalucía cayeron rápidamente en manos de los militares alzados<sup>13</sup>.

10 Noticia publicada en el diario “La Voz del Sur” en noviembre de 1963: “Homenaje a don Rafael Cano Sánchez. Ha realizado intensa labor durante 35 años en el matadero municipal”.

11 El pagador era un funcionario nombrado por el Ayuntamiento que sustituía al alcaide en caso de enfermedad o ausencia. Tenía la obligación de llevar en orden y al día los libros relacionados con el peso de la carne, tipo de res, dueño del ganado, etc., además de tener la exclusividad de manejar los fondos del establecimiento. Todos los meses debía pasar a la Excm. Corporación un estado de los ganados muertos en el mes, con expresión de las clases, así como un resumen de los ingresos y gastos habidos en el mismo.

12 Según el reglamento de la Casa-Matadero de Jerez (1900) el Alcaide era el jefe del establecimiento y debía habitar necesariamente en la casa destinada a este efecto en el mismo. Tenía entre sus funciones asistir diariamente al peso de las carnes, pasar al Regidor de Mercados una nota diaria con los precios de la carne, intervenir documentos expedidos por el pagador, los libros y todas las operaciones del mismo y podría suspender de empleo y sueldo a cualquier empleado siempre que hubiera motivo justificado.

13 [https://www.lavozdelsur.es/cultura/jerez-tras-el-golpe-del-18-de-julio\\_37458\\_102.html](https://www.lavozdelsur.es/cultura/jerez-tras-el-golpe-del-18-de-julio_37458_102.html)

Al finalizar la guerra, el matadero prosiguió con su habitual actividad pues en la colección “protocolo municipal” del AMJF se conservan numerosos partes diarios de los animales sacrificados en los años de la contienda y posteriores, los cuales, a partir del 15 de julio de 1940 son elaborados y firmados por el director, Rafael Cano Sánchez. En el AMJF hay una petición realizada por el jefe de la dirección provincial de ganadería de fecha 11-V-1941 interesándose por las condiciones del matadero jerezano (situación, suministro de agua, tipos de reses sacrificadas, sistema de eliminación de decomisos, si tiene microscopio o triquinoscopio, modo de conducir las carnes, nombre de los inspectores que prestan servicio y si existe un director). A todas estas cuestiones contesta Rafael Cano el 13-VI-1941 mediante escrito redactado a mano indicando lo siguiente: el matadero está situado dentro de la población; dispone de abundante agua

de riego; el sacrificio en una matanza es de 14 vacunos, 6 lanares y 3 cerdos; la eliminación de decomisos se realiza por sumidero; hay un triquinoscopio marca Reichert; la conducción de carnes es mediante auto y como inspector figura él mismo ocupando el cargo de director con carácter accidental. También en este archivo se conserva la petición que dirige al alcalde presidente de Jerez con fecha 8 de julio de 1941, solicitando una gratificación por el desempeño del cargo de director del matadero. Las dificultades para el suministro adecuado de carne a la población durante estos años se hacen evidentes en algunos expedientes donde figuran multas impuestas a ganaderos que no fueron capaces de cumplir con la entrega del ganado vacuno ordenado o por la falta de peso de alguno de sus animales, una muestra más de los terribles años de postguerra que vendrían a continuación y a los que la ciudad de Jerez de la Frontera no fue ajena.



Figura 1. Carnet de identidad de inspector municipal veterinario expedido a Rafael Cano Sánchez en mayo de 1940 por el Ministerio de Agricultura (Dirección General de Ganadería)